



Información publicada en cumplimiento del Artículo 364-5 del Estatuto Tributario, párrafo 2 Numeral 2.

- Descripción de la actividad meritoria:

El artículo quinto de los estatutos de la Fundación Somos Visibles NIT 901266713 contempla lo siguientes:

Objeto.– **LA FUNDACIÓN SOMOS VISIBLES** tendrá como objeto fundamental la estructuración e implementación de proyectos psicosociales comunitarios para el desarrollo de habilidades para la vida en contextos de vulnerabilidad. La Fundación Somos Visibles persigue fines de beneficencia, el interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y las comunidades, el bienestar común o de interés social, cultural, recreativo, deportivo, ambiental y de investigación.

Con el fin de alcanzar el objeto de la FUNDACIÓN podrá apoyarse en las siguientes actividades, sin limitarse a ellas:

- a. Estudiar, planear, organizar y ejecutar programas y proyectos, tendientes a generar alternativas para el fortalecimiento social de las regiones en donde opere la Fundación
- b. Celebrar convenios de promoción, fomento, y/o de colaboración técnica, económica y administrativa para el diseño y/o ejecución de proyectos, programas, y planes sociales, culturales y ambientales
- c. Dirigir, administrar y gerenciar planes, programas, proyectos y contratos de desarrollo e interés social de la comunidad donde opere la Fundación
- d. Promover, crear, realizar e implementar proyectos y procesos investigativos, experimentales, educativos en forma directa o indirecta
- e. Contratar con entidades públicas y privadas del orden internacional, nacional, departamental y municipal
- f. Entregar y recibir donaciones en dinero o en especie, herencias o legados y subsidios destinados para el desarrollo de nuestro objeto social
- g. Firmar acuerdos de cooperación, integración, asesoría o de colaboración empresarial con entidades públicas o privadas, del ámbito regional, nacional o internacional para el cumplimiento y desarrollo de nuestro objeto social

Actualización 2020